

## MIRADAS AL EBRO DESPUÉS DE LA RIADA

## Planificación ambiental y territorial

ES preciso cambiar la percepción generalizada de que obras como escolleras y motas, dragados, desbroces y eliminación de vegetación, o incluso regulación con nuevos embalses, van a servir para evitar los daños futuros en las próximas avenidas extraordinarias que sin duda se van a generar en la llanura de inundación asociada al río Ebro.

Estas obras de encauzamiento del río, sin abordar actuaciones definitivas y a largo plazo, solo han conllevado una falsa sensación de seguridad para los usos, aprovechamientos y poblaciones que ocupan la zona inundable, situación que se ha ido repitiendo con cada crecida en los años 2003, 2007, 2013 y que, a tenor de lo expuesto por los responsables públicos y privados, en la avenida del año 2015 volverá a suceder una vez más.

En una posición extrema, se trataría de convertir al río Ebro en un canal, encauzándolo con motas y escolleras en toda la cuenca para conformar un sistema hidráulico, convirtiéndolo en una infraestructura bajo control y que tan solo requiriera el consabido y mal utilizado concepto de 'limpieza' temporal de materiales depositados. En el otro extremo se encontraría la visión idílica de un fondo de valle aluvial sin intervenciones ni actuaciones humanas y tan solo regido por las fuerzas de la naturaleza.

La situación de equilibrio y racionalidad entre estas posiciones

## EL REMANSO

La solución a los problemas que causan las crecidas estaría en una adecuada planificación ambiental y territorial.

Por Jorge Abad García, decano del Colegio Profesional de Biólogos de Aragón



antagónicas debe primar. Y los técnicos debemos dejar de engañar a la sociedad con falsas intervenciones que tan solo auguran un control a corto plazo y sobre las avenidas ordinarias, ya que an-

te una crecida extraordinaria, con los cuantiosos volúmenes de agua circulante, ni la laminación en embalses ni el encauzamiento van a impedir las inundaciones y la generación de un cauce y unas riberas modificados.

En este orden de cosas, es preciso destacar que las administraciones públicas han trabajado con un enfoque planificador el tiempo suficiente como para poder dar un giro diferente a este planteamiento de actuaciones; y que tan solo se les puede achacar la falta de cooperación y coordinación para aplicarlas.

De todo ello se puede obtener perfectamente la delimitación de espacios inundables fluviales, a partir de aplicar criterios hidrológicos, geomorfológicos y biológicos, teniendo como resultado la identificación del 'dominio público hidráulico', la 'zona de flujo preferente' o vía de intenso desagüe generada con la avenida de 100 años de periodo de retorno, en la que se pueden producir graves daños sobre las personas y los bienes, y la zona inundable para avenidas de 500 años con periodo de retorno.

Se trata, por tanto, de que los usuarios de estos espacios inundables sepan su situación y la tengan en cuenta en futuras actuaciones, así como de regular las construcciones fuera de ordenación y contemplar las infraestructuras que suponen una limitación a la circulación de la corriente en avenida, propiciando

con urgencia actuaciones singulares y definitivas en los tramos fluviales en los que se encuentran afectados núcleos de población.

Por otra parte, estamos olvidando los beneficios que aportan las crecidas fluviales si los territorios de inundación se encuentran adecuadamente gestionados: limpieza del cauce y control de los macrófitos y de especies plaga, como la mosca negra, remoción de los sedimentos, oxigenación de los fondos, aportación de nutrientes que fertilizan y enriquecen los suelos de la llanura aluvial, rejuvenecimiento y mejora de los hábitats y ecosistemas fluviales, etc.

También es necesario abundar en el patrimonio natural que atesoran los ecosistemas fluviales y que suponen beneficios intangibles, como la depuración y mejora de la calidad de las aguas, su aportación al equilibrio erosión-sedimentación, su biodiversidad y mejora de la calidad del aire, estableciéndose una serie de lugares que forman parte de los espacios protegidos.

Debemos sopesar las actuaciones que se van a realizar para paliar los efectos de futuras avenidas, además tenemos que incorporar al escenario los efectos extremos previsible propiciados por los efectos del cambio climático, lo que puede agravar estos frecuentes fenómenos de crecidas y estiajes en los cauces de ámbitos mediterráneos, como sucede con el río Ebro.